

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD ARROYO DEL CONDE

GUADAMUR

Informada favorablemente el pasado 29 de diciembre de 2009, en la Intervención de la Mancomunidad, a los efectos previstos en el artículo 212 del TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones, reparos y observaciones, conforme a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- b) Plazo de admisión: Durante el plazo de exposición y ocho días más.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad.
- d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

Guadamur 28 de abril de 2010.-La Presidenta de la Mancomunidad, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.- 4627